



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2026-00032305-MPD-DGRH (Feria judicial julio 2026 Coordinación General de Defensa de la Jurisdicción Federal de Mar del Plata)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2026 y en función de lo establecido en la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, corresponde confeccionar la nómina de los Sres. Magistrados y Funcionarios de este Ministerio Público de la Defensa que se desempeñarán a cargo de la *Coordinación General de Defensa* de la Jurisdicción Federal de Mar del Plata, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo previsto en los Arts. 35 y 36, Inc. d), de la Ley N° 27.149 y el punto II de la RDGN-2026-52-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General de la Nación Interino;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la *Coordinación General de Defensa* de la Jurisdicción Federal de Mar del Plata, desde el 20 al 26 de julio de 2026 a la Sra. Defensora Pública de Coordinación, Dra. Paula Susana Muniagurria; y desde el 27 al 31 de julio de 2026 al Sr. Defensor Público Oficial Federal del interior del país, Dr. Patricio Ezequiel Varela.

II. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

III. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Cfme. Res. DGN N° 1512/13); como también a los Defensores Públicos Oficiales que surgen de la presente; a la *Unidad de Implementación del Sistema Acusatorio (UISA-MPD)*; a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad* y a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar.

IV. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web del Ministerio Público de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.